

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 3103
Sección 1era
LA CISTERNA, 26 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2536 (20/05/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza durante el mes de **Mayo 2013**.
- 2.- El Memorándum N° 248 (03/06/2013) de Alcaldía y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Mayo 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios de la funcionaria autorizada, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE a la funcionaria que mas abajo se individualiza, las horas de Compensación que tiene derecho por trabajos extraordinarios y horas realizadas durante el mes de **Mayo 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 25%	HORAS AL 50%
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	56:00	70:00	63:00 94:30

SE DEBE ANOTAR, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVARSE
SECRETARÍA MUNICIPAL
CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
LCH/CAF/MEGM/Gcm

SECRETARÍA MUNICIPAL
JEFE GABINETE
LUCY GIGUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"